



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



San Luis, 26 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE 11482/2023 en el cual obran las actuaciones relacionadas con la trayectoria Académica en la Carrera de Maestría en Psicología Clínica Cognitivo Integrativa de la Lic. María Valentina GAZARI.

CONSIDERANDO:

Que la Carrera de Maestría en Psicología Clínica Mención Cognitivo-Integrativa, fue aprobada por OCS N° 4/96 y mediante Resolución Ministerial N° 1438/16, se otorga la validez nacional del Título.

Que mediante OCD N° 4/2021 y OCS N° 47/2021, se modificó su denominación de la carrera por Maestría en Psicología Clínica Cognitivo Integrativa y se aprobó su nuevo Plan de Estudios.

Que la carrera Maestría en Psicología Clínica Cognitivo Integrativa fue acreditada por Resolución CONEAU N° 456/2022, con Categoría A y mediante Disposición Ministerial N° 76/25, se otorga reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional al título.

Que mediante RD N° 1149/2023 la Lic. María Valentina GAZARI se inscribió a la mencionada Carrera.

Que la Lic. María Valentina GAZARI ha cumplimentado con el cursado y la aprobación de todos los módulos de la Carrera de Maestría en Psicología Clínica Cognitivo-Integrativa.

Que por Recibo de documentación N° 3285/2026, a foja 93°, la maestranda presenta el Plan de Tesis para acceder al Título de Magíster en Psicología Clínica Cognitivo Integrativa.

Que el Tema y Plan de Tesis presentado por la Lic. María Valentina GAZARI se titula: "Experiencias en una intervención grupal de ansiedad ante los exámenes en estudiantes de la Universidad Nacional de San Luis", con la Dirección del Mgtr. Facundo RUFFINATTO (Universidad Nacional de San Luis).

Que el Comité Académico de la propia Carrera intervendrá para evaluar el Tema y Plan de Tesis, pudiendo solicitar una evaluación externa cuando la especificidad del tema lo amerite.

Que el Comité Académico de la Carrera de Maestría en Psicología Clínica Cognitivo Integrativa a foja 132°-133°, propuso en calidad de Especialista en la Temática a la Mgtr. Marta Natalia MELLA (Universidad Nacional de San Luis), para la evaluación del tema y Plan de Tesis.

Que corresponde su protocolización.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Por ello y en uso de sus atribuciones.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Incorporar a la Mgtr. Marta Natalia MELLA, DU 24866271 (UNSL), en calidad de Especialista para evaluar el Plan de Tesis de Maestría, titulado: "EXPERIENCIAS EN UNA INTERVENCIÓN GRUPAL DE ANSIEDAD ANTE LOS EXÁMENES EN ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS" propuesto por la Lic. María Valentina GAZARI, DU 38748982, para acceder al grado de Magíster en Psicología Clínica Cognitivo Integrativa con la Dirección del Mgtr. Facundo RUFFINATTO (UNSL).

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese, publíquese en Digesto Administrativo, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.

SG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por Decana, Dra. Gladys Esther LEOZ - Secretario de Posgrado, Lic. Maximiliano Emanuel SAPINO.

Hoja de firmas